

las Tenencias de Alcaldía y en la composición de la Junta de Gobierno Local, quedando fijadas dichas modificaciones como a continuación se cita:

Primer teniente de alcalde: Doña Ana Isabel Pascua Zaremba.

Segundo teniente de alcalde: Don José Miguel Bringas Rivera.

Tercer teniente de alcalde: Don Juan Carlos Vada Sánchez.

Cuarto teniente de alcalde: Don Pedro Diego Hoyo.

Laredo, 30 de abril de 2007.—El alcalde, Santos Fernández Revolve.

07/6415

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

Primero.- Efectuar una delegación por motivos laborales a favor de don José Avelino Rodríguez Muriedas, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento de Polanco, quien resolverá los asuntos propios de la Alcaldía, durante los días 21 a 26 de mayo de 2007, ambos inclusive.

Segundo.- La delegación conferida requerirá para su eficacia su aceptación, que se entenderá otorgada con la

forma de la notificación de la presente resolución, la cual se publicará en el BOC y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Tercero.- El teniente de alcalde que actuará por esta delegación queda obligado a informar al órgano delegante de la gestión de la competencia delegada y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la misma.

Polanco, 2 de mayo de 2007.—El alcalde, Miguel A. Rodríguez Saiz.

07/6691

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.

Encontrándose vacante el cargo de juez de Paz sustituto y correspondiendo al Ayuntamiento la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de vecinos de este municipio, para ocupar dicho cargo en esta circunscripción, conforme con lo dispuesto en los artículos 101 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985.

Durante el plazo de quince días las personas que estén interesadas y que reúnan las condiciones legales, pueden solicitarlo por escrito ante esta Alcaldía.

Si no hubiere solicitudes, el Pleno de la Corporación lo designará libremente.

Luena, 24 de abril de 2007.—El alcalde (ilegible).

07/6399

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación definitiva del expediente de valoración de puestos de trabajo

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Selaya, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2007, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

En la citada sesión el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente:

“1º. Aprobar inicialmente el expediente de valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Selaya, estableciendo en 175 euros el valor económico del punto, por lo que teniendo en cuenta la puntuación otorgada a cada puesto de trabajo, la retribución bruta anual (excluida antigüedad) correspondiente a cada puesto es la que se recoge en la hoja de retribuciones anexa a esta propuesta.

Las citadas retribuciones se establecen con efectos del día 1 de enero de 2007.

2º. El expediente de valoración de los puestos de trabajo se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente de valoración se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3º. Una vez entre en vigor el expediente de valoración de puestos de trabajo, y teniendo en cuenta que se ha aprobado inicialmente en sesión de fecha 28 de febrero de 2007 el Presupuesto General del ejercicio 2007, se tramitará la oportuna modificación de la plantilla de personal y la correspondiente modificación de créditos del citado Presupuesto General, con el fin de recoger el cambio de nivel de complemento de destino de dos puestos de trabajo y que el aumento de retribuciones resultante de este expediente esté cubierto por la debida consignación presupuestaria.”

En anexo adjunto a este anuncio se hace pública la hoja de retribuciones resultantes de la valoración. La retribución total asignada a los puestos laborales corresponde a la jornada completa, por lo que para obtener la retribución total real de cada puesto se ha de aplicar el porcentaje que supone la jornada a tiempo parcial respecto a la jornada completa.

Selaya, 27 de abril de 2007.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

ANEXO

VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Hoja de retribuciones resultante de la valoración

PUESTOS FUNCIONARIOS	Valor del Puesto Puntos	Grupo	Nivel Complemento Destino	Complemento Específico	Retribución Total (Sin Antigüedad)
Secretaría-Intervención	279,50	A/B	26	23.472,68	48.912,50
Administrativo	149,00	C	18	10.643,36	26.075,00
Auxiliar Administrativo	121,25	D	15	8.535,31	21.218,75
Auxiliar de Policía Local	127,75	E	12	11.325,79	22.356,25

<i>PUESTOS LABORALES</i>	<i>Valor del Puesto Puntos</i>
Arquitecto	208,50
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	124,75
Educador Familiar	130,50
Encargado de Biblioteca	97,25
Encargado Centro Comunicaciones	97,25
Limpieza	82,00
Monitor de Ludoteca	127,25
Oficial de 2ª (Cometidos Múltiples)	142,00
Operario de Cometidos Múltiples	97,75

<i>Porcentaje Jornada Completa</i>	<i>Retribución Total (Sin Antigüedad)</i>
22,86	36.487,50
100,00	21.831,25
31,43	22.837,50
34,29	17.018,75
34,29	17.018,75
100,00	14.350,00
57,14	22.268,75
100,00	24.850,00
100,00	17.106,25

07/6403

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el primer trimestre de 2007

RELACION DE CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO A EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 85/96.

<i>EXPEDIENTE</i>	<i>ADJUDICATARIO</i>	<i>P ADJUD</i>	<i>IMPORTE</i>
Mantenimiento del hardware de los equipos de control horario	Spec, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	10.402,74 €
Suministro de equipos para protección civil	Tradia Telecom, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	2.790,08 €
Coordinación obras construcción del Parque de Emergencias Villacarriedo	Hispalense de Prevención, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	3.758,40 €
Viaje con periodistas para información institucional	Autoturismos Cantabria S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	4.746,42 €
Realización de copias digitales	Zoa Marsé Gutiérrez	Artículo 201 RDL 2/00	2.559,25 €
Trabajos gráficos y audiovisuales en Madrid	Isabel Tamayo Colomina	Artículo 201 RDL 2/00	1.218,00 €
Rediseño, maquetación, impresión y presentación del libro de la EFQM	Cerreuve Consulting S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	1.392,00 €
Publicidad Casas de Cantabria	Editorial del Pueblo Vasco, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	2.697,00 €
Cobertura en el pleno de la Conferencia Sectorial de Turismo	Agencia Efe S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	149,64 €
Anuncio arrendamiento de inmueble	Canpre S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	603,20 €
Publicidad en CastroDigital.com	Asoc. Núcleo Familiar C. Urdiales	Artículo 201 RD 2/00	650,00 €
Suministro de 2 maquinas fotográficas para el Gabinete de Prensa	Fonet S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	2.346,14 €
Instalación de cableado	T-Systems EYTC, S.A.U.	Artículo 176 RDL 2/00	737,12 €
Desplazamiento a Madrid de periodistas para visita al Presidente Gobierno	Air Nostrum Líneas Aéreas Mediterraneo	Artículo 201 RDL 2/00	2.802,00 €
Estancia y desplazamiento de periodistas en Madrid	Viajes Altamira, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	923,25 €
A.T. para "Redacción del informe de sostenibilidad ambiental"	Ingenia Gestión del Territorio S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	11.020,00 €
Restauración cuadro "Los Bañistas" de Agustín Riancho	Lydia Quevedo González	Artículo 201 RDL 2/00	2.843,16 €
Mantenimiento de los equipos de composición de la imprenta	Técnicos Informáticos de Cantabria, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	9.199,96 €
Mantº del sistema de elaboración y difusión electrónica del BOC	Semicrol, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	5.583,22 €
Suministro e instalación de un marcador telefónico y transmisor grabador	Segur Control, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	2.120,09 €
Suministro de un desfibrilador semiautomático y tres camillas	Diemer, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	2.348,65 €
Informe de sostenibilidad Plan Especial de la Bahía de Santander	Francisco Javier Arriban Herrán	Artículo 201 RDL 2/00	11.950,00 €
Publicidad en Canal Cantabria de la edición digital ociocritico.com	Ociocritico, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	7.197,59 €
Publicidad institucional Radio Marca	Ondas de Cantabria Radio S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	2.998,60 €
Suministro de material para protección civil	Sumidecant, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	2.671,92 €
Suministro de un generador para la Imprenta Regional	Maquinaria Artes Gráficas Hartmann, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	229,16 €
Vestuario para la uniformidad de voluntarios de protección civil	Sumidecant, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	11.929,09 €
Material contra incendios para voluntarios de protección civil	Productos y Mangueras Especiales, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	7.487,51 €
Cascos y linternas para agrupaciones municipales de voluntarios p. civil	MSA Española, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	10.593,12 €
Suministro de equipo de grabación/reproducción NICE	Telefónica de España, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	11.949,62 €
Cuñas en Radio Altamira FM sobre SOS Cantabria 112	Radio Rabel, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	2.876,80 €
Restauración de diversos lienzos	Lidia Quevedo González	Artículo 201 RDL 2/00	11.833,16 €
Lavado coche	Garaje Florianes S.L.L.	Artículo 201 RDL 2/00	17,01 €
A.T. para elaboración del mapa de procesos del Servicio de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo	SACIVA S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	11.900,00 €
Suplemento sobre Ordenación del Territorio y Urbanismo	Canpre S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	11.999,99 €
Recambios para vehículos integrados en el Parque Móvil	Comercial Auto Ruiz Caballero, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	264,63 €
Tratamiento anual de desratización del archivo general 2007	Manuel Santamarta Reguera	Artículo 201 RDL 2/00	626,40 €
Lavado de vehículos	Ricardo del Ojo Palacios	Artículo 201 RDL 2/00	552,16 €
Edición del libro "Plan Especial de la Bahía de Santander"	Creática, S.C.	Artículo 201 RDL 2/00	9.880,00 €
Edición del libro "Plan Especial de protección y ordenación del Territorio Pasiego"	Creática, S.C.	Artículo 201 RDL 2/00	9.880,00 €
Informe de las Comunidades Autónomas 2006	Instituto de Derecho Público	Artículo 201 RDL 2/00	11.404,20 €
Inserción anuncio de arrendamiento de inmueble	Editorial Cantabria, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	603,20 €
Suministro de material para protección civil	Sumidecant, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	2.448,76 €